

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18092 TARRAGONA

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona, por el presente hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº 200/2013-3 se ha dictado en fecha 22-4-13 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de Transcena, S.A., con CIF A43047547 y domicilio social en C/ Barcelona, 42, 43560, de La Sénia, representada por la Procuradora María Josep Margalef Valdepérez y defendida por la Letrada Laura Jovani Mesa, y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado, siendo sustituido por la Administración Concursal, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal D. José Antonio Belmonte Lucena con domicilio en C/ Barcelona, 11, bajos, 43004 de Barcelona, y email "belmonteadministradorconcursal@icatarragona.com" la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente

Tarragona, 2 de mayo de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130024467-1